AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

3779

DECRETO 124/2016, de 30 de agosto, por el que se dispone el cese del Viceconsejero de Administración y Servicios.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, apartado j); 26, apartado 6, y 29 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Seguridad, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 30 de agosto de 2016,

DISPONGO:

Artículo 1.– Cesar como Viceconsejero de Administración y Servicios, por pasar a ocupar otro cargo en otra Administración, a D. Joseba Iñaki Gurtubai Artetxe, agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 2.– El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en San Sebastián, a 30 de agosto de 2016.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

La Consejera de Seguridad,
ESTEFANÍA BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ.